



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 056-2013/ZR.Nº VI-SP-JEF

CARGO

Pucallpa, 03 de Junio del 2013.

VISTO:

El Memorándum Nº 591-2013-SUNARP-GPD/GG, de fecha 29 de mayo del 2013 y el Informe Nº 331-2013-SUNARP/GPD, de fecha 27 de mayo del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 591-2013-SUNARP-GPD/GG, de fecha 29 de mayo del 2013 el Gerente General de la SUNARP, da conformidad al Informe Nº 331-2013-SUNARP/GPD.

Que, mediante Informe Nº 331-2013-SUNARP/GPD, de fecha 27 de mayo del 2013, la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo de la Sede Central valida la disponibilidad de recursos emitida por esta Zona Registral, la misma que manifiesta que se dispone de los recursos presupuestales para atender la contratación de dos profesionales bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS, para la Ejecución de Campañas de Inclusión Social por el periodo de 06 meses (Junio a Noviembre).

Que, la Directiva Nº 003-2012-SUNARP/GG "Directiva para la Contratación de personas bajo el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios" establece los lineamientos a seguir para la contratación de un personal CAS.

Que, en el punto 7.2 de la Directiva señala en el párrafo precedente, en el numeral 7.2.1 establece la conformación de los miembros del comité evaluador que estará conformado por:

- El Gerente de Administración y Finanzas en caso de Sede Central o del Jefe Zonal, en caso de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes quién lo presidirá.
- El Jefe de Recursos Humanos sea de la Sede Central o de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes.
- Un representante del Área Usuaria.

Que, por los considerandos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el literal r) del artículo 86 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema Nº 139-2002-JUS y el literal p) artículo 32 del estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema Nº 135-2002-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección del personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS para la Ejecución de Campañas de Inclusión Social en la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

Miembros Titulares:

- Abog. Jesús A. Lazo Pacheco	Representante de Jefatura	Presidente
- CPC. Nesy Gómez López	Recursos Humanos	Secretaria
- Abog. Lady Linda Grandez del Águila	Área Usuaría	Miembro



Miembros Suplentes:

- Abog. Teófilo Meza Taipe	Registrador Público	Presidente
- CPCC. Juan Edgar Arias Riveros	Contador	Secretario
- Abog. Milcher Zanca Falcón	Registrador Público	Miembro

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Isabel Jiménez Lugo
Abog. Isabel Jiménez Lugo
Jefe de la Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA